



OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000251033



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Rúbrica de Libros

Número: IF-2022-94028013-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Septiembre de 2022

Referencia: RL-2022-94027979-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 245137
Denominación: ROWING
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30600725447

Datos del libro

Oblea: E 251033
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de directorio
Número de libro: 6
Páginas: Si Cantidad: 100
Observaciones: : EX-2022-93833620- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1544 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.07 10:46:36 -03:00

Nicolas Silva Vargas
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.07 10:46:36 -03:00



ACTA DE DIRECTORIO N° 568: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de ROWING S.A. (la "Sociedad") que firman al pie de la presente.

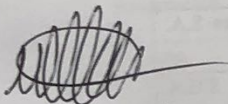
Abre el acto el Sr. Presidente, Sebastián Pablo Repetto, declara válidamente constituida la reunión y propone pasar a considerar el primer punto del Orden del Día: **1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.** El Presidente manifiesta que, en virtud del desarrollo de la Sociedad, las actuales condiciones del mercado y a fin de obtener financiamiento proveniente del mercado de capitales, resulta pertinente que la Sociedad considere ingresar al régimen de oferta pública de valores negociables y la emisión de obligaciones negociables simples bajo el régimen PyME CNV Garantizada, para lo cual es necesario convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria en la sede social para el día 6 de junio de 2024 a las 12 horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta;**
- 2) **Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la CNV como emisor de Obligaciones Negociables PyME bajo el Régimen PyME CNV Garantizada;**
- 3) **Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada por hasta V/N UVAs 10.000.000 (Unidades de Valor Adquisitivo diez millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor);**
- 4) **Consideración del destino de los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas a emitirse;**
- 5) **Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación;**
- 6) **Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en los puntos anteriores;**
- 7) **Autorizaciones.**

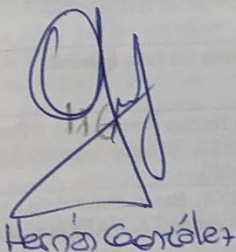
Luego de una breve deliberación, los Señores Directores RESUELVEN por unanimidad aprobar lo mocionado por el Sr. Presidente y no publicar la presente convocatoria, conforme el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, debido a que la totalidad de los accionistas han sido notificados personalmente y además se conoce su voluntad de asistir a la Asamblea convocada y unidad de criterio en cuanto a las resoluciones a adoptarse.

No habiendo otros temas por tratar, el Sr. Presidente de por finalizada la reunión siendo las 11.00 horas.

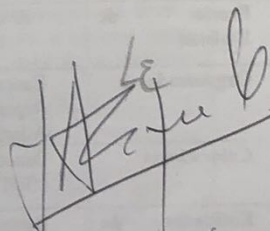
SR



Sebastián Pablo Repetto



Hernán Cortés



Luis Alberto Espósito